Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0837-26
EXP 506 / 2026 - ECO -UNSa
Salta, 05 NOV 2026

V I S T O : La presentación de la alumna María Lourdes WETTSTEIN CERETTI, D.N.I. N° 42.079.062, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Experiencia Laboral Equiparable", en la empresa WRC Consultora, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 18 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra. María Rosa PANZA de MILLER presta conformidad a la solicitud de la alumna María Lourdes WETTSTEIN CERETTI para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Experiencia Laboral Equiparable" en la empresa WRC Consultora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 6 a 10 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Elizabeth WIERNA y de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER Profesora Regula adjunta de la asignatura Seminario de Prácticas Profesionales, a quienes se proponen como Tutoras Externa e Interna, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna María Lourdes WETTSTEIN CERETTI, D.N.I. N° 42.079.062, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en la empresa WRC Consultora.

ARTÍCULO 2º. – Designar a la Cra. María Elizabeth WIERNA y a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, como Tutoras Externa e Interna, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Elizabeth WIERNA, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a la Secretaria Académica, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.